

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°118/2023

Acta N°021/2023

Montes, 19 de octubre de 2023

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

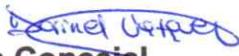
RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Avenida de Migueles, por concepto de materiales de barraca por hasta \$30.000.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

Roberto J. J. J. J.



Firma Concejal

Donnet Verquet.



Firma Concejal

Maria R. J. J. J.



Firma Concejal

PABLO Benicad

Firma Concejal